

SUMARIO

1. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DEL AUDIOVISUAL

A. NORMATIVA NACIONAL

- A.1. Legislación (B.O.E.)
- A.2. Ayudas, subvenciones, premios, concursos y becas estatales

B. NORMATIVA COMUNITARIA (D.O.C.E.)

- B.1. Comunicaciones e informaciones

C. NORMATIVA INTERNACIONAL (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI)

- C.1. Cursos, conferencias, seminarios, congresos y reuniones

2. TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

A. LEGISLACIÓN NACIONAL (B.O.E.)

- A.1. Legislación (B.O.E.)

B. NORMATIVA COMUNITARIA (D.O.C.E.)

- B.1. Legislación
- B.2. Comunicaciones e Informaciones y Jurisprudencia

C. COMUNICADOS DE PRENSA RELEVANTES DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

- C.1. Comisión nacional del mercado de las telecomunicaciones (CMT)

1. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DEL AUDIOVISUAL

A. NORMATIVA NACIONAL

A.1. Legislación (B.O.E.)

B.O.E. 10/02/2014 Resolución de 27 de enero de 2014, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Creación Digital.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1431>

B.O.E. 07/02/2014 Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1287>

Acuerdo en materia de comercio, desarrollo y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros por una parte, y la República de Sudáfrica, por otra, hecho en Pretoria el 11 de octubre de 1999.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1285>

ARTÍCULO 46

Propiedad intelectual

1. Las Partes asegurarán una protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con las normas internacionales más exigentes. Las Partes aplicarán a partir del 1 de enero de 1996 el Acuerdo de la OMC sobre aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) y se comprometen a mejorar, cuando corresponda, la protección prevista en virtud de dicho Acuerdo.
2. En caso de que surjan problemas en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual que afecten a las condiciones comerciales, se celebrarán urgentemente consultas, a petición de cualquiera de las dos Partes, con vistas a alcanzar soluciones satisfactorias para ambas.
3. La Comunidad reafirma la importancia que concede a las obligaciones que se derivan de:
 - a) Protocolo del Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas (Madrid, 1989);
 - b) Convención internacional para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Roma, 1961);
 - c) Tratado de cooperación en materia de patentes (Washington, 1979, modificado en 1984),
4. Sin perjuicio de las obligaciones que se derivan del Acuerdo de la OMC sobre ADPIC, Sudáfrica podrá considerar de manera favorable la adhesión a los convenios multilaterales mencionados en el apartado 3.
5. Las Partes reafirman la importancia que conceden a los instrumentos siguientes:
 - a) Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de marcas (Ginebra, 1977, modificado en 1979);
 - b) Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (Acta de París, 1971);
 - c) Convenio internacional para la protección de las nuevas variedades vegetales (UPOV), (Acta de Ginebra, 1978);
 - d) Tratado de Budapest sobre reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes (1977, modificado en 1980);
 - e) Convenio de la Unión de París para la protección de la propiedad industrial (Acta de Estocolmo, 1967, modificado en 1979), OMPI;
 - f) Tratado sobre los derechos de autor de la OMPI (WCT), 1996.
6. Con el fin de facilitar la aplicación del presente artículo, la Comunidad podrá proporcionar a Sudáfrica, previa solicitud y en los términos y condiciones acordados, asistencia técnica para la elaboración de la legislación y las normativas para la protección y aplicación efectivas y adecuadas de los derechos de propiedad intelectual, la prevención del abuso de tales derechos, el establecimiento y fortalecimiento de

los organismos nacionales y otras agencias de control y protección, así como la formación de personal.
7. Las Partes convienen en que, a los efectos del presente Acuerdo, la propiedad intelectual comprende, en especial, los derechos de autor, incluidos los derechos de autor en los programas de ordenador y los derechos conexos, modelos de utilidad, patentes, incluidas las invenciones biotecnológicas, los diseños y modelos industriales, las indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen, las marcas comerciales o de servicio, las topografías de circuitos integrados, así como la protección contra la competencia desleal tal como se define en el artículo 10 bis del Convenio de París sobre la protección de la propiedad industrial y la protección de las informaciones confidenciales sobre conocimientos técnicos.

A.2. Ayudas, subvenciones, premios, concursos y becas estatales

B.O.E. 27/02/2014

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2014 ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-2131>

Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2014 ayudas a la producción de cortometrajes sobre proyecto y realizados.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-2132>

B.O.E. 25/02/2014

Resolución de 18 de febrero de 2014, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2014.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-2017>

B.O.E. 19/02/2014

Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se comunica a Copia Cero Producciones, Sociedad Limitada, el inicio del procedimiento de reintegro del importe percibido por la Ayuda para el Desarrollo de Proyecto de películas cinematográficas de largometraje.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-6037>

Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se comunica a Enigma Producciones, Sociedad Limitada, el inicio del procedimiento de reintegro del importe percibido por la Ayuda para el Desarrollo de Proyecto de películas cinematográficas de largometraje.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-6038>

Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se comunica a Europamérica Asesores, Sociedad Limitada, el inicio del procedimiento de reintegro del importe percibido por la Ayuda para el Desarrollo de Proyecto de películas cinematográficas de largometraje.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-6039>

Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se comunica a Ficción Films, Sociedad Limitada, el inicio del procedimiento de reintegro del importe percibido por la ayuda para el desarrollo de proyecto de películas cinematográficas de largometraje.

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-6040>

Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se comunica a La Fiesta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, el inicio del procedimiento de reintegro del importe percibido por la Ayuda para el Desarrollo de Proyecto de películas cinematográficas de largometraje.

	http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-6041
B.O.E. 17/02/2014	Resolución de 10 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones para la edición de revistas culturales. http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1722
B.O.E. 06/02/2014	Resolución de 3 de febrero de 2014, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas a la amortización de largometrajes. www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1248
B.O.E. /02/2014	Resolución de 10 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones para la edición de revistas culturales. http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1722

B. NORMATIVA COMUNITARIA (D.O.C.E.)

B.1. Comunicaciones e informaciones

2014/C 58/05	Estado de ingresos y de gastos de la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural para el ejercicio 2013 — Presupuesto rectificativo no 1 http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:058:0019:0024:ES:PDF
---------------------	--

C. NORMATIVA INTERNACIONAL (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI)

C.1. Cursos, conferencias, seminarios, congresos y reuniones

GINEBRA, 03/02/2014 Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore: Vigésima sexta sesión http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31362
GINEBRA, 04/02/2014 Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore: Vigésima sexta sesión http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31362
GINEBRA, 05/02/2014 Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore: Vigésima sexta sesión http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31362
GINEBRA, 06/02/2014 Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore: Vigésima sexta sesión http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31362

GINEBRA, 07/02/2014

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore: Vigésima sexta sesión

http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31362

TEL AVIV, 11/02/2014

PCT Union - Meeting of International Authorities under the Patent Cooperation Treaty (PCT): Twenty-First Session

http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=32122

TEL AVIV, 12/02/2014

PCT Union - Meeting of International Authorities under the Patent Cooperation Treaty (PCT): Twenty-First Session

http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=32122

TEL AVIV, 13/02/2014

PCT Union - Meeting of International Authorities under the Patent Cooperation Treaty (PCT): Twenty-First Session

http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=32122

GINEBRA, 26/02/2014

National Seminar on Copyright for Publishing IndustryTiranaIPC Union - Committee of Experts: Forty-Sixth Session

http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31982

VIENA, 27/02/2014

IPC Union - Committee of Experts: Forty-Sixth SessionGinebraSeminar on WIPO Services and Initiatives

http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31982

GINEBRA, 28/02/2014

IPC Union - Committee of Experts: Forty-Sixth Session

http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=31982



egeda

2. TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

A. LEGISLACIÓN NACIONAL (B.O.E.)

A.1. Legislación (B.O.E.)

<p>BOE DE 27/02/2013</p>	<p>Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican los requisitos técnicos de las interfaces reglamentadas IR-125, IR-228, IR-229 e IR-230 relativas a los equipos destinados a ser utilizados en aplicaciones de ferrocarriles.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-2134</p> <p>Anuncio de la Subdirección General de Atención al Usuario de Telecomunicaciones, por el que se procede a la publicación oficial de notificaciones recaídas en expedientes administrativos sancionadores relativos a infracciones tipificadas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-7217</p>
<p>BOE DE 24/02/2013</p>	<p>Corrección de errores de la Orden IET/173/2014, de 6 de febrero, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el otorgamiento por subasta de concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en la banda de 2,6 ghz y se convoca la correspondiente subasta.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1979</p>
<p>BOE DE 21/02/2013</p>	<p>Orden IET/241/2014, de 13 de febrero, por la que se modifica la Orden IET/1144/2013, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas con cargo al programa de extensión de la banda ancha de nueva generación.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1889</p>
<p>B.O.E. 17/02/2014</p>	<p>Resolución de 31 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas con cargo al Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, dentro de la Agenda Digital para España, correspondientes a la convocatoria de 2013.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1723</p> <p>Resolución de 31 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria 1/2013 en el marco de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1724</p> <p>Resolución de 31 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las ayudas concedidas el 4 de diciembre de 2013 a los participantes españoles en la convocatoria ARTEMIS-JU Call 2012 de la Empresa Común ARTEMIS.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1725</p>

	<p>Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se notifica a la entidad: ASOCIACIÓN CINEDIGITAL, resolución de reintegro de subvención. Expte.: SI-366/2006.14.235.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-5684</p>
B.O.E. 13/02/2014	<p>Real Decreto 54/2014, de 31 de enero, por el que se crea y regula la Comisión intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad industrial.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1525</p> <p>Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, por el que se notifican varias resoluciones del Subsecretario de Industria Energía y Turismo, actuando por delegación del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, sobre los expedientes T-2011-01000-11 (Ref.253) y otros.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-5262</p>
B.O.E. 11/02/2014	<p>Orden IET/173/2014, de 6 de febrero, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el otorgamiento por subasta de concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en la banda de 2,6 GHz y se convoca la correspondiente subasta.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1472</p>
B.O.E. 10/02/2014	<p>Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica la Resolución sobre la cancelación de numeración para servicios de mensajes cortos de texto y mensajes multimedia al operador Ocioterapia Levante, Sociedad Limitada.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-4677</p> <p>Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica la Resolución sobre la cancelación de numeración para servicios de mensajes cortos de texto y mensajes multimedia al operador Brokers Interactive, Sociedad Limitada.</p> <p>www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-4678</p> <p>Anuncio de la Subdirección General de Atención al Usuario de Telecomunicaciones, por el que se procede a la publicación oficial de notificaciones recaídas en expedientes administrativos sancionadores relativos a infracciones tipificadas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-4680</p>
B.O.E. 08/02/2014	<p>Resolución de 3 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de diciembre de 2013.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1345</p> <p>Anuncio de la Diputación Provincial de Sevilla por el que se convoca licitación pública para la explotación de la Red de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones propiedad de la Diputación Provincial de Sevilla en la provincia.</p> <p>http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2014-4491</p>

B. NORMATIVA COMUNITARIA (D.O.C.E.)

B.1. Legislación

D.O.C.E. 28/01/2013	<p>Decisión de la Comisión, de 25 de febrero de 2014, que modifica la Decisión 2007/479/CE, relativa a la compatibilidad con el Derecho comunitario de las medidas adoptadas por Bélgica con arreglo al artículo 3 bis, apartado 1, de la Directiva 89/552/CEE del Consejo sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2014:059:0039:0042:ES:PDF</p>
----------------------------	---

B.2. Comunicaciones e Informaciones y Jurisprudencia

D.O.C.E. 28/02/2014	<p>2014/C 58/03 Estado de ingresos y de gastos de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información para el ejercicio 2013 — Presupuesto rectificativo no 1</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:058:0011:0014:ES:PDF</p> <p>2014/C 58/04 Estado de ingresos y de gastos de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información para el ejercicio 2013 — Presupuesto rectificativo no 2</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:058:0015:0018:ES:PDF</p>
D.O.C.E. 22/02/2014	<p>2014/C 52/42 Asunto C-355/13: Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 12 de diciembre de 2013 (petición de decisión prejudicial planteada por la Commissione Tributaria Regionale dell'Umbria — Italia) — Umbra Packaging srl/Agencia delle Entrate — Direzione Provinciale di Perugia [Procedimiento prejudicial — Reglamento de Procedimiento — Artículos 53, apartado 2, y 99 — Respuesta a una cuestión planteada con carácter prejudicial que puede deducirse claramente de la jurisprudencia — Petición manifiestamente inadmisibile — Redes y servicios de comunicaciones electrónicas — Directiva 2002/20/CE (Directiva autorización) — Artículo 3 — Imposición de una tasa de autorización gubernamental en caso de contrato de abono telefónico — Tasa no aplicada en caso de tarjeta telefónica de prepago — Artículo 102 TFUE]</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:052:0024:0024:ES:PDF</p>
D.O.C.E. 15/02/2014	<p>2014/C 45/68 Asunto T-639/13: Recurso interpuesto el 29 de noviembre de 2013 — Watch TV/Consejo</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:044:0001:0001:ES:PDF</p> <p>2014/C 44/02 No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.7047 — Microsoft/Nokia) (1)</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:045:0039:0039:ES:PDF</p> <p>2014/C 45/73 Asunto T-676/13: Recurso interpuesto el 18 de diciembre de 2013 — Italian international film/EACEA</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:045:0042:0043:ES:PDF</p>

D.O.C.E. 08/02/2014	<p>2014/C 39/15 Asunto C-621/13 P: Recurso de casación interpuesto el 28 de noviembre de 2013 por Orange, anteriormente France Télécom, contra la sentencia del Tribunal General (Sala Octava) dictada el 16 de septiembre de 2013 en el asunto T-258/10, Orange/Comisión</p> <p>2014/C 38/06 Resumen ejecutivo del Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas en relación con el mercado único europeo de las comunicaciones electrónicas y para crear un continente conectado, y se modifican las Directivas 2002/20/CE, 2002/21/CE y 2002/22/CE y los Reglamentos (CE) no 1211/2009 y (UE) no 531/2012</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:038:0012:0013:ES:PDF</p>
D.O.C.E. 04/02/2014	<p>2014/C 32/10 Resumen ejecutivo del dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la Comunicación Conjunta de la Comisión Europea y de la Alta Representante para la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad «Estrategia de ciberseguridad de la Unión Europea: Un ciberespacio abierto, protegido y seguro», y la propuesta de la Comisión de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas para garantizar un elevado nivel común de seguridad en las redes y de la información en la Unión</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:032:0019:0022:ES:PDF</p> <p>2014/C 32/04 Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación en el entorno digital</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:032:0006:0007:ES:PDF</p>
D.O.C.E. 01/02/2014	<p>2014/C 31/15 Asunto T-79/12: Sentencia del Tribunal General de 11 de diciembre de 2013 — Cisco Systems y Messagenet/Comisión («Competencia — Concentraciones — Mercados europeos de los servicios de comunicaciones por Internet — Decisión que declara la concentración compatible con el mercado interior — Errores manifiestos de apreciación — Obligación de motivación»)</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2014:031:0009:0009:ES:PDF</p>
<p>C. COMUNICADOS DE PRENSA RELEVANTES DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES</p>	
<p>C.1. Comisión nacional del mercado de las telecomunicaciones (CMT)</p>	
<p>NOTAS DE PRENSA</p>	
COMUNICADO DE PRENSA, 21/02/2014	<p>Los operadores alternativos lideran las altas de líneas en telefonía fija, móvil y banda ancha</p> <p>La contratación de líneas de banda ancha y de telefonía fija aumenta: 77.722 en banda ancha y 2.945 en fija.</p> <p>http://www.cnmec.es/es-es/telecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisualesdetalle.aspx?id=2756</p>

<p>COMUNICADO DE PRENSA, 10/02/2014</p>	<p>La CNMC sanciona a Telefónica con dos multas que se elevan a 500.000 euros</p> <p>Una sanción de 250.000 euros por una infracción "muy grave" por no comunicar en tiempo y forma a la CNMC dos ofertas de paquetes de banda ancha y televisión.</p> <p>http://www.cnmc.es/es-es/telecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisualesdetalle.aspx?id=2714</p>
<p>RESOLUCIONES</p>	
<p>RESOLUCIONES, 11/02/2014</p>	<p>Resolución por la que se avoca la competencia para resolver sobre el procedimiento de migración de numeración telefónica móvil de Orbitel Telecomunicaciones Latinoamericanas S.A. a la operadora LEBARA LIMITED UK. (MTZ 2013/1547)</p> <p>http://www.cnmc.es/LinkClick.aspx?fileticket=2UoiuOuRuJg%3d&tabid=756&portalid=0&mid=2373&language=es-ES</p> <p>Resolución por la que se avoca la competencia para resolver sobre la asignación inicial de numeración perteneciente al rango 380AB para la prestación de servicios de mensajes de recaudación de fondos en campañas de tipo benéfico o solidario (DT 2013/2284)</p> <p>http://www.cnmc.es/Portals/0/Ficheros/Telecomunicaciones/Resoluciones/2014/Febrero/20140211_Resoluci%C3%B3n%20DT%202013-2284.pdf</p>
<p>RESOLUCIONES, 04/02/2014</p>	<p>Resolución por la que se estima la solicitud de exención de cómputo publicitario presentada por Obras Misionales Pontificias</p> <p>http://www.cnmc.es/Portals/0/Ficheros/Telecomunicaciones/Resoluciones/2014/Febrero/20140204_Resoluci%C3%B3n%20DTSA%202014-171.pdf</p> <p>Resolución por la que se desestima la solicitud de exención de cómputo publicitario presentada por Save the Children</p> <p>http://www.cnmc.es/Portals/0/Ficheros/Telecomunicaciones/Resoluciones/2014/Febrero/20140204_Resoluci%C3%B3n%20DTSA%202014-173.pdf</p> <p>Resolución por la que se estima la solicitud de exención de cómputo publicitario presentada por la fundación Tierra de Hombres</p> <p>http://www.cnmc.es/Portals/0/Ficheros/Telecomunicaciones/Resoluciones/2014/Febrero/20140204_Resoluci%C3%B3n%20DTSA%202014-174.pdf</p> <p>Resolución por la que se estima la solicitud de exención de cómputo publicitario presentada por el Institut Balear de la Joventut</p> <p>http://www.cnmc.es/Portals/0/Ficheros/Telecomunicaciones/Resoluciones/2014/Febrero/20140204_Resoluci%C3%B3n%20DTSA%202014-175.pdf</p>
<p>OTRAS NOTICIAS</p>	
<p>SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (Sala Cuarta) de 13 de febrero de 2014 *</p> <p>«Procedimiento prejudicial – Aproximación de las legislaciones – Derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor – Directiva 2001/29/CE – Sociedad de la información – Armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines – Artículo 3, apartado 1 – Comunicación al público – Concepto – Enlaces de Internet (“enlaces sobre los que se puede pulsar”) que dan acceso a obras protegidas»</p>	